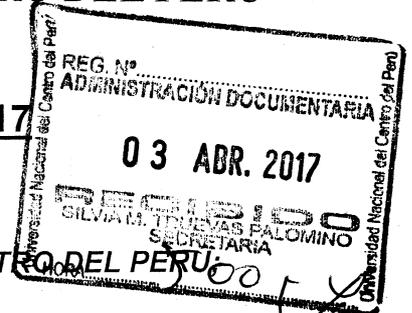


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1197-R-2017



Huancayo, 31 MAR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el expediente administrativo con registro N° 07270 de fecha 24 de febrero 2016, presentado por Fredy Jacinto Machicao Castañón, Docente Asociado Nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Antropología, a través del cual solicita reconocimiento de quinto quinquenio y pago de bonificación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3323-R-2014 de fecha 05 de setiembre 2014, se resuelve reconocer al Lic. Fredy Jacinto Machicao Castañón, la bonificación personal por el primer quinquenio a partir del 01.06.2000, segundo quinquenio a partir del 01.06.2005, tercer quinquenio a partir del 01.06.2010 y cuarto quinquenio a partir de 01.06.2011, con la inclusión de los 04 años por formación profesional (reconocido con Resolución N° 2827-R-2014);

Que, el interesado manifiesta que habiendo alcanzado el nombramiento en una plaza de la Facultad de Antropología en el año 1995, y habiendo laborado ininterrumpidamente, solicita el reconocimiento del quinto quinquenio y pago de bonificación;

Que, a través del Informe Escalonario N° 192-2016-OEU/UNCP presentado el 05 de mayo 2016, el Jefe de la Oficina de Escalonario Universitario, da a conocer que el interesado es nombrado con R.N. 484-95-CU como docente Auxiliar a T.C. a partir del 01.06.1995, con R.N. 0142-R-2000, promovido a la categoría de Asociado a T.C.; asimismo, con R.N. 3323-R-2014 se le reconoce la bonificación personal por los quinquenios hasta el cuarto a partir del 01.06.2011 con la inclusión de los 04 años por formación profesional; con R.N. 0168-R-2016 se le reconoce el tiempo de servicios laborados en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa por un periodo de 03 años, 04 meses y 26 días y acumular a su tiempo de servicios prestados a la UNCP;

Que, la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera con fecha 29 de marzo 2016, certifica que el docente Fredy Jacinto Machicao Castañón, cuenta con 24 años, 10 meses y 00 días al 29 de febrero 2016, de servicios en la UNCP;

Que, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones mediante Informe N° 123-2016-ORP/UNCP presentado el 27 de junio 2016, da a conocer que habiéndose emitido la Resolución N° 0168-R-2016, se debe modificar las fechas de reconocimiento de sus quinquenios reconocidos con Resolución N° 3323-R-2014, quedando: el primer quinquenio a partir del 04.01.1997, segundo quinquenio a partir del 04.01.2002, tercer quinquenio a partir del 04.01.2007 y cuarto quinquenio a partir del 04.01.2008 con la inclusión de los 04 años por formación profesional y el quinto quinquenio a partir del 04.01.2013;

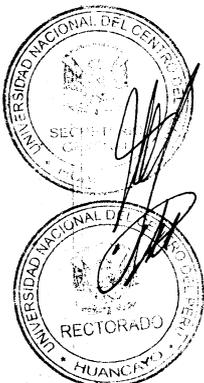
Que, por Informe N° 07886-2016-OGAL/UNCP presentado el 28 de junio 2016, el Asesor Legal considerando el informe escalonario, la certificación de pagos de la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera y el informe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, opina por la procedencia del reconocimiento de los quinquenios; y

De conformidad al Oficio N° 069-2017-DOGGTH/UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° MODIFICAR la fecha de reconocimiento de los quinquenios del **Mg. Fredy Jacinto Machicao Castañón**, Docente Asociado Nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Antropología, reconocidos mediante **Resolución N° 3323-R-2014** de fecha 05 de setiembre 2014, debiendo quedar como sigue:

- Primer Quinquenio a partir del 04 de enero de 1997
- Segundo Quinquenio a partir del 04 de enero de 2002
- Tercer Quinquenio a partir del 04 de enero de 2007
- Cuarto Quinquenio a partir del 04 de enero de 2008 con la inclusión de los cuatro años de formación profesional





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1197-R-2017

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Signature]
M.C. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/ DGA/OC/ Oficina General de Planificación / Oficina General de Administración Financiera / Oficina de Asesoría Legal / Oficina de Empleo y Desarrollo/ Oficina de Escalafón Universitario / Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Oficina de Presupuesto / Portal Transparencia/Interesado / Archivo / ivm.